



COMUNICADO DE LA RED ESPAÑOLA DE FILOSOFÍA ANTE LA EXCLUSIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL CURRÍCULUM DE LA ESO

La publicación del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria ratifica lo que desde hace tiempo la Red Española de Filosofía (REF) anunciaba, esto es, que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no va a aplicar el acuerdo general alcanzado por consenso en la Comisión de Educación del Congreso en octubre de 2018. En el texto definitivo que suscribieron todos los partidos del arco parlamentario se especificaba que el nuevo currículo de 4º de la ESO incorporaría la asignatura de Ética como materia común y obligatoria. Esta unánime petición se obvió en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Educación (LOMLOE), aprobada en diciembre de 2021 y por ello, desde la REF se solicitó en reiteradas ocasiones que rectificaran, algo que no se ha atendido en este Decreto.

Con la nueva ordenación académica se deja fuera del currículum de la Enseñanza Obligatoria Secundaria (ESO) la Filosofía: ni se incluye Ética (en 4º curso o en algún otro) ni se contempla la posibilidad de ofrecer una introducción a la Filosofía. Se pidió insistentemente por parte de la comunidad filosófica que se incluyera la Filosofía en el listado de materias que en el artículo 9 del mencionado Decreto se ofrecen para que el alumnado elija tres y complete su currículum. También se ha denegado esta petición, en la que la Filosofía aparecía en plano de igualdad con otras diez materias distintas.

La Red Española de Filosofía muestra su decepción ante el incumplimiento del mandato parlamentario por parte de la Ministra D^a Pilar Alegría y los representantes del Ministerio. En lugar de la solicitada Ética, en el artículo 10 del Real Decreto aparece como materia la Educación en Valores Cívicos y Éticos, que se cursará durante una hora semanal en algún curso de la etapa de

enseñanza secundaria obligatoria, con unos contenidos (parte de los cuales se recogen en el artículo 25 de la LOMLOE) que no son lo que se denomina propiamente Ética. Si fuera ética, debería haberse denominado así.

Como viene reivindicando la REF, la educación en el siglo XXI requiere una reflexión ética enseñada con profesionalidad. La sociedad española debería caminar a la par con Europa en la inclusión de una dimensión ética frente a los nuevos retos tecnológicos y medioambientales. En el preámbulo del Decreto se alude a la necesidad de propiciar un aprendizaje autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias, sin embargo, la materia que se centra básicamente en conseguir el pensamiento autónomo, la reflexión y, por supuesto, el pensamiento crítico, se deja fuera del currículum de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Por último, la REF quiere renovar en este comunicado su compromiso de seguir trabajando por la Filosofía en todos los foros y a todos los niveles educativos. En este sentido, solicitamos a las instancias gubernamentales competentes que den los pasos jurídicos pertinentes para introducir en el Real Decreto 217/2022 las mejoras y enmiendas solicitadas.

Red española de Filosofía, en Madrid a 31 de Marzo de 2022